



## **Curso de Formación “Género y Derechos Político-Electorales de las Mujeres”**

### **1ra. Generación de la**

### **Escuela para Defensoras de Derechos Político-Electorales de las Mujeres**

## **Introducción**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), a través de la Defensoría de Derechos Universitarios y el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (TESLP), en un ánimo de garantizar los derechos político-electorales de las mujeres en México, hemos decidido unir esfuerzos para hacer posible la instalación de la Escuela de Defensoras de Derechos Político-Electorales de las Mujeres, con el propósito de fortalecer estrategias y acciones que busquen erradicar la violencia producida por las desigualdades estructurales que impactan seriamente en el desarrollo de la autonomía de las mujeres, y además fortalecer nuestro sistema democrático, a través de una red de profesionales que brinden servicios gratuitos de asesoría legal integral y apoyo en casos de violencia política en razón de género.

### **I. Objetivo del curso**

Formar y dotar de las herramientas básicas a las defensoras de derechos humanos, género y violencia política de las mujeres, que les permitan acompañar en el próximo proceso electoral a mujeres que, en ejercicio de sus derechos político-electorales, requieran atención y/o asesoría jurídico-legal para la defensa de sus derechos.

### **II. Objetivos Específicos**

- a) Integrar una Red de Defensoras de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres.



DEFENSORÍA DE  
DERECHOS  
UNIVERSITARIOS



- b) Capacitar con herramientas de defensa jurídico-legal a las defensoras de los derechos político-electorales.

### III. Perfil de ingreso

Las aspirantes al curso deberán contar como mínimo con Licenciatura en Derecho.

### IV. Requisitos de ingreso

Se podrán inscribir al Curso de Formación de la Primera Generación de la Escuela curso del 14 al 25 de septiembre 2020, a través del correo electrónico [defensoria.promocion@uaslp.mx](mailto:defensoria.promocion@uaslp.mx) adjuntando los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción disponible en la página web: [www.uaslp.mx/Defensoria](http://www.uaslp.mx/Defensoria)
- b) Identificación oficial vigente.
- c) Certificado, cédula o Título emitido por una Institución de Educación Superior.
- d) Carta compromiso firmada, donde la solicitante se comprometa a brindar asesoría gratuita a mujeres en casos de presuntas violaciones a sus derechos político-electorales.

La lista de admisión al Curso de Género y Derechos Político-Electorales de la Mujer, será publicada en la página oficial de la Defensoría de los Derechos Universitarios y del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí el 29 de septiembre de 2020.

### V. Fecha de inicio

Viernes 2 de octubre al viernes 27 de noviembre de 2020, en un horario de 17:00 a 19:00 horas.

### VI. Duración

La duración del curso es de dieciséis (16) horas, a razón de dos horas por sesión.

## VII. Modalidad

Este curso de formación se desarrollará en la modalidad a distancia en línea, a través de internet y la plataforma educativa de la UASLP.

## VIII. Metodología

- a) El proceso de formación de las Defensoras de Derechos Político-Electorales, se realizará de forma virtual, atendiendo a los protocolos y medidas de mitigación sanitaria.
- b) La primera generación se integrará de un grupo de 45 participantes máximo, quienes, al finalizar su proceso de formación integral, recibirán una acreditación por parte de la UASLP y el TESLP.
- c) Durante la sesión online las alumnas interactuarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Recibirán tutoría durante el proceso de enseñanza-aprendizaje; y,
- e) Realizarán actividades que promuevan la reflexión, el análisis y la aplicación utilizando diversos recursos educativos (lecturas, videos, ejercicios, estudio y resolución de casos, entre otras).

## IX. Contenido

Calendario Académico			
Sesión	Fecha	Tema	Ponente
1	2 de octubre	<b>Unidad 1. El Género y derechos humanos de las mujeres.</b>	UASLP
		1.1 ¿Qué es género/sexo?	
		1.2 ¿Qué es la igualdad y la no discriminación?	
		1.3 ¿Cuál es la situación actual de las mujeres en la política?	
2	9 de octubre	<b>Unidad 2. Derechos político-electorales de las mujeres.</b>	UASLP
		2.1 ¿Qué son los derechos político-electorales?	



		2.2 Mecanismos, órganos e instancias para la protección de los derechos político-electorales. 2.3 Factores que limitan el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.	
3	16 de octubre	Unidad 3. <b>Paridad y medidas afirmativas para el acceso a los derechos políticos de las mujeres.</b>	UASLP
		3.1 Paridad de Género 3.2 Acceso a la justicia con perspectiva de género. 3.3 Criterios relevantes en paridad de género.	
4	23 de octubre	Unidad 4. <b>Violencia Política en razón de género.</b>	UASLP
		4.1 ¿Qué es la Violencia de género? 4.2 ¿Qué es la Violencia política de género contra las mujeres? 4.3 ¿Cuándo puede hablarse de violencia política con elementos de género?	
5	30 de octubre	Unidad 5. <b>Identificación y Atención Integral a la Violencia Política en razón de Género.</b>	TESLP
	6 de noviembre	5.1 ¿Como se detecta la violencia política de Género con elementos de género? 5.2 ¿Quiénes pueden ser víctimas de violencia política? 5.3 ¿Qué derechos tienen las víctimas? 5.4 ¿Que hacer frente a un caso de violencia política contra las mujeres? Instrumentos en materia electoral sobre violencia política.	
6	13 de noviembre	Unidad 6. <b>Competencias en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres.</b>	TESLP
		6.1 Las autoridades electorales en México 6.2 Autoridades administrativas en materia electoral	



		<p>6.3 Instituto Nacional Electoral (INE) 6.4 Organismos públicos locales electorales (OPLES) 6.5 Autoridades Jurisdiccionales y en materia penal 6.6 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí (TESLP) 6.7 Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) 6.8 Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE)</p>	
7	20 de noviembre	<p>Unidad 7. <b>Mecanismos de protección y defensa de Derechos Político-electorales.</b></p> <p>7.1 ¿Qué es el Procedimiento Especial sancionador? 7.2 ¿Quiénes son competentes para conocer de los procedimientos sancionadores? 7.3 ¿Cuáles son los requisitos y los elementos para interponer el procedimiento especial sancionador? 7.4 ¿Cuáles son las medidas cautelares y reparación en materia de violencia política? 7.5 Casos prácticos en la materia.</p>	TESLP
8	27 de noviembre	<p>Unidad 8. <b>Mecanismos de protección de defensa de Derechos Político-electorales II.</b></p> <p>8.1 ¿Qué es el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano? 8.2 ¿Qué instancias protegen los derechos político-electorales? 8.3 ¿Quiénes son competentes para conocer de los juicios ciudadanos? 8.4 ¿Cuáles son los requisitos y los elementos para interponer un juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano? 8.5 Casos prácticos en la materia.</p>	TESLP

## **X. Criterios de acreditación**

Al concluir todos los módulos se emitirá la constancia del Curso de Formación con valor curricular.

Para la acreditación del curso se deberá:

- a) Acreditar el 80% de la asistencia en la modalidad a distancia.
- b) Acreditar los exámenes modulares.
- c) Acreditar un examen final con una calificación mínima de 8.0 sobre una escala de 10 puntos.

En caso de no cumplir con los puntos señalados, se tendrá por no acreditado el Curso de Formación.

## **XI. Expedición de constancias**

Aquellas personas que cumplan con los criterios de acreditación tendrán derecho a recibir la constancia del Curso de Formación en Género y Derechos Políticos Electorales de la Mujer.